

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190066500
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Carlos Alberto Villegas Correa, Gloria Patricia Villegas Correa,
Claudia Elena Villegas Correa y Juan Fernando Villegas
Correa

Teniendo en cuenta que la actora guardó silencio ante el requerimiento que antecede, el presente proceso ejecutivo singular se continuará contra CARLOS ALBERTO VILLEGAS CORREA, GLORIA PATRICIA VILLEGAS CORREA, CLAUDIA ELENA VILLEGAS CORREA

Como quiera que JUAN FERNANDO VILLEGAS CORREA entró el trámite de reorganización empresarial, Ley 1116 de 2006, se termina el presente proceso respecto aquélla.

Las medidas cautelares decretadas con ocasión al demandado JUAN FERNANDO VILLEGAS CORREA se levantan y póngase a disposición de la Superintendencia de Sociedades. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO